



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 261-2017-R

Lambayeque, 16 de marzo de 2017

#### VISTO:

El expediente N° 1272-2017-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 311-2017-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, eleva para su ratificación, la Resolución N° 0028-2017-D-FACHSE, de fecha 02 de enero del 2017, que designa al Dr. Carlos Quiñones Farro, como Director del Centro Educativo de Aplicación Pedro Ruiz Gallo;

Que, el Art. 395° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece la existencia de los Centros de Producción como dependencias generadoras de bienes y/o servicios orientados a obtener recursos directamente recaudados para la universidad; por lo que el Centro Educativo de Aplicación "Pedro Ruiz Gallo" debido a la naturaleza del servicio que presta, resulta posible ser considerado como un centro de producción, por consiguiente generador de utilidades;

Que, conforme lo establece el segundo párrafo del Art. 96° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, "la universidad pública puede pagar a los docentes una asignación adicional por productividad, de acuerdo a sus posibilidades económicas";

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través de su Informe N° 197-2017-OGAJ, señala que resulta atendible que el desempeño del cargo de Director del Centro Educativo de Aplicación "Pedro Ruiz Gallo", que realiza un docente de la universidad, se encuentre sujeto al pago de una asignación por productividad de acuerdo a la evaluación que para el caso realice la Dirección General de Administración, a fin de establecer el monto que corresponde, sin perjuicio del pago de su remuneración a que tiene derecho;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos la Resolución N° 0028-2017-D-FACHSE, de fecha 02 de enero de 2017, que Designa al Dr. Carlos Quiñones Farro, como Director del Centro Educativo de Aplicación Pedro Ruiz Gallo.

2° Dar a conocer la presente resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Contabilidad General, Tesorería General, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.



M. Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS  
Rector (e)